



DECRETO N°

12370

TEMUCO,

19 DIC. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.11.2017, presentada por González Osores José Ventura.

2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Mayo de 2007, entre DUGUET ZAPATA NELLY y GONZALEZ OSORES JOSÉ VENTURA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES y el inmueble en que este se ubica en VALPARAISO N°499.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-73
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: VALPARAISO N°499
Nombre del Arrendatario	: GONZALEZ OSORES JOSÉ VENTURA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: DUGUET ZAPATA NELLY
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.11.2017
Transferencia N°	: 146
Fecha	: 04.12.2017
Decreto de Renovación	: -1416 DE FECHA 25 DE JULIO 2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"
ROLDANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ist

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

1424443